

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE |
| Descripción | Este trámite consiste en la presentación del estudio de impacto ambiental para su aprobación, el mismo que deberá identificar, describir, cuantificar y valorar, de manera precisa y en función de las características de cada caso en particular, los efectos previsibles que la ejecución del proyecto minero producirá sobre los distintos aspectos ambientales y socio-económico, previo a la emisión de la licencia ambiental en concordancia a la normativa ambiental vigente. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Los beneficiarios de este trámite son todas las personas naturales y jurídicas, titulares de concesiones mineras para la explotación de materiales áridos y pétreos en la jurisdicción del cantón Daule, que requieren la aprobación de estudio de impacto ambiental previo a la emisión de la licencia ambiental</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental y la emisión de la Licencia Ambiental |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de intersección; 2. Estudio de impacto ambiental; 3. Informe de sistematización del Proceso de Participación Ciudadana; 4. Pago por servicios administrativos; y, 5. Póliza o garantía por responsabilidades ambientales. <p>.</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: No Aplica</p> |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>Presentar solicitud dirigida al Alcalde, adjuntado el Estudio de Impacto Ambiental (medio físico y digital) para su revisión y pronunciamiento.</p> <p>Una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental, el titular deberá presentar el Informe de sistematización del Proceso de Participación Ciudadana para su aprobación.</p> <p>Presentar el Estudio de Impacto Ambiental incluyendo las opiniones y observaciones legales, técnicas y económicamente viables que resultaron del Proceso de Participación Ciudadana, para su aprobación.</p> <p>Presentar póliza de responsabilidad ambiental y el pago de las tasas administrativas correspondientes.</p> <p>Emisión de la resolución administrativa de la licencia ambiental.</p> |

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Exante: 1x1000 (uno por mil) sobre el costo total del proyecto (Medio impacto y riesgo ambiental), mínimo USD 500,00.

Exante: 1x1000 (uno por mil) sobre el costo total del proyecto (Alto impacto y riesgo ambiental), mínimo USD 1000,00.

Expost: 1x1000 (uno por mil) sobre el costo del último año de operación (Alto impacto y riesgo ambiental), mínimo USD 1000,00.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal
Padre Aguirre 703 y Sucre
De 8H00 a 17H00

Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna
De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
Correo Electrónico: ambiente@daule.gob.ec
Teléfono: <https://www.daule.gob.ec/buzon-de-atencion/>

Transparencia